

JUZGADO DE FALTAS

CITACION

Por disposición de la Señora Jueza de Faltas Nº 6 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PAROLA, SEBASTIAN RODRIGO s/Actas de Infracción Nº 20112000081833, 20129000729503, 20129000076463, 20120100645615 y 20132000115811, por infracción a los arts. 8,85,113,128,120,121 Inc. "a" de la Ordenanza 7882, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de enero de 2014. Cítese al Señor Sebastián Rodrigo Parola, D.N.I. Nº 27.103.087, a la audiencia de descargo a realizarse en fecha 20/02/2014, por ante éste Juzgado Nº 6 -Transporte Público, en el horario de 09:00 a 11:00 horas, respecto de las actas Nros. 20112000081833, 20129000729503, 20129000076463, 20120100645615 y 20132000115811 por infracción a los arts. 8,85,113,128,120,121 inc. "a" de la Ordenanza Nro. 7882, bajo apercibimientos de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia sin más trámite, teniendo por acreditada la infracción (conf. Art. 40 C.M.F). Atento lo informado por Correo Argentino, citese al Señor Sebastián Rodrigo Parola, D.N.I. Nº 27.103.087, por Edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL con transcripción del presente decreto. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Lanza. - Santa Fe, 27 de Enero del año 2014.

\$ 45 220665 Feb. 6
